

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada la notificación y sin que ésta haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, la notificación de la resolución relativa a:

DNI/N.I.F. REPRESENTANTE	N.º exp	Acto notificado/Objeto
01188568-C	ASOC. RE 2020/10667	Notificación requerimiento inscripción en registro municipal de asociaciones vecinales registro de salida 2020/5699.

El/los interesado/s, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles para constancia y conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la Secretaría del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Plaza de la Constitución 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, se advierte al/a los interesado/s que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Paracuellos de Jarama a fecha de firma.

EL 2º TENIENTE DE ALCALDE,
P. DECRETO DE 29 DE JULIO DE 2020

Fdo. JESUS MUÑOZ MUÑOZ

ALCALDE (DELEG)

AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA

Fecha: 21/08/2020 a las 9:24

HASH: EA686258DEA682C1D9AD1E4A11A0F168955E90A5

CSV: b362ecd0-6d70-4d67-9c40-36ead34fed2a-600431

Firmado Electrónicamente